

CITACION DEL ART. 68 DE LA LEY 1437 DE 2011

**DEFENSORÍA DE FAMILIA No. 8 DE PROTECCION
Centro Zonal Ciudad Bolívar**

HISTORIA DE ATENCIÓN No. 1074832985-2026

SIM No. 133144386

NNA: MATIAS VELA ZAMBRANO

TRAMITE: SOLICITUD DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM

Ciudad y fecha: Bogotá, D.C., 18 de marzo de 2026

Señor(a):

Andrés Mauricio Vela Rojas

C.C. No. 1.073.698.980 de Soacha

Cel. 313-6164491


Correo electrónico: andreskc.1993@gmail.com

Soacha, Cundinamarca

En cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 Código Contencioso Administrativo, la suscrita Defensora de Familia ICBF del Centro Zonal de Ciudad Bolívar adscrita a CASA DE JUSTICIA, se permite informarle que en esta Defensoría de Familia se está adelantando tramite de inscripción en el registro de deudores alimentarios morosos en virtud de acta de conciliación suscrita el 2 de noviembre de 2022 en el ICBF CENTRO ZONAL CIUDAD BOLIVAR SIM: 133120873, a favor del NNA MATIAS VELA ZAMBRANO, con la señora Gineth Zambrano Rojas identificada con 1.233.506.047 de Bogotá, dentro de la cual se reporta su mora en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del citado documento por un lapso superior a tres (3) meses, relación de deuda que se encuentra debidamente relacionada y descrita documentalmente por la señora SOLANGUIE GINETH ZAMBRANO ROJAS y la cual reposa en la historia socio familiar del menor de edad.

En consecuencia con el envío de esta citación le prevengo para que comparezca con su respectivo documento de identificación, a este despacho ubicado en Diagonal 62 No. 20 F-20 Sur, Piso 2, Casa de Justicia Ciudad Bolívar ICBF, para efectos de que se notifique personalmente del mencionado auto, **dentro de los diez (10) días hábiles siguientes**, a la fecha de su entrega en el lugar de destino, dado a que reside fuera de Bogotá, D.C., para lo cual debe asistir en día y horario hábil de atención.


SANDRA PATRICIA LEURO ROZO
Defensor(a) de Familia
ICBF CENTRO ZONAL CIUDAD BOLIVAR


1.233.506.047
18/ marzo/2026